



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2023
a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.-El saldo en la cuenta de Bancos es considerado por las aportaciones por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para pago de ministraciones, dicho recurso se utiliza para la operación normal del Instituto, las Inversiones Temporales se generaron con el Estímulo Fiscal correspondiente al ejercicio 2014, más los rendimientos que se han obtenido por dicha inversión.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Efectivo	250,000	0
Bancos	26,891,992	54,012,303
Banco Mercantil del Norte, S. A.		
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	1,134,261	1,134,261
BBVA Bancomer, S. A.		
TOTAL	28,276,253	55,146,564

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2.-Esta cuenta se integra por los derechos de cobro a favor del Instituto, derivado de las Cuentas por Liquidar Certificadas de la Secretaría de Administración y Finanzas pendientes de depositar para cubrir los compromisos de este Instituto.

3.- El saldo representa el desembolso que realizó el Instituto para cubrir necesidades emergentes que no se comprobaron en su totalidad al 31 de marzo de 2023. Debido que la Subdirección de Capital Humano solicitó el pago de cuotas de seguridad social derivados de laudos, los pagos varios engloban la suscripción del servicio de soporte técnico de alertas sísmicas y publicaciones en gaceta oficial de la Ciudad de México.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
Cuentas por cobrar a corto plazo	3,863,212	74,587,590
Otros Deudores	1,553,123	1,549,251
TOTAL	5,416,335	76,136,842

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4.- Este rubro “no aplica” para el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ya que dentro de sus actos no se encuentra la Elaboración de Materias Primas, Materiales y Suministros para la Producción de Bienes y/o Servicios.

Almacenes

5.- Se integra por los materiales y suministros consumibles los cuales cubren las necesidades de operación de las áreas administrativas y académicas del Instituto. Las compras conforme se realizan, se registran en el almacén, posteriormente cuando son utilizados se registran a las subcuentas de resultados de acuerdo con las partidas presupuestales en que se asignan los recursos, al cierre del ejercicio y de acuerdo con las existencias del inventario físico practicado, se determinan los consumos ajustando los registros contra las cuentas de resultados.

ALMACENES
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
Almacén de Materiales y Suministros	4,077,612	4,077,612
Estimación por Pérdida o Deterioro	781,897	781,897
TOTAL	4,859,509	4,859,509

Inversiones Financieras

6.- La cuenta “Inversiones Financieras a Largo Plazo” se presenta con un saldo en ceros, ya que no existen fideicomisos de recursos asignados al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

7.- De igual forma las participaciones y aportaciones de capital representan un saldo en ceros.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- Los bienes que integran el renglón de activo fijo, son registrados a su costo de adquisición, o a su valor de donación, según corresponda. Los bienes traspasados, con motivo de la creación del Instituto, se registraron a su valor asignado con crédito al Patrimonio.



9.-El Instituto no cuenta con bienes Inmuebles.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	81,667,744	81,667,744
Equipo de Computo	93,675,439	93,675,439
Vehículos y Equipo de Transporte	2,729,838	2,729,838
Herramientas y Refacciones	1,179,052	1,179,052
Maquinaria y Equipo	19,046,743	19,046,743
Equipo Médico y de Laboratorio	14,326,986	14,326,986
Activos Intangibles	2,278,550	2,278,550
SUBTOTAL BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	214,904,352	214,904,352

Estimaciones y Deterioros

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES MUEBLES		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	-129,138,376	-128,377,912
Equipo de Computo	-36,208,557	-34,708,070
Vehículos y Equipo de Transporte	-1,241,793	-1,199,343
Herramientas y Refacciones	-1,342,856	-1,342,856
Maquinaria y Equipo	-3,148,373	-3,067,511
Equipo Médico y de Laboratorio	-7,750,193	-7,297,771
SUBTOTAL DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	-178,830,147	-175,993,463
TOTAL DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	36,074,205	38,910,890 ⁽¹⁾

10.-La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente a su adquisición, hasta el ejercicio 2014 se venía aplicando los porcentajes anuales para el año 2014 señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta que se indican a continuación:

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y Refacciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo médico y de laboratorio	10%

(1) La depreciación es cargada a cuentas de resultados. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado del activo fijo con base en su vida útil probable.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 los activos fijos fueron registrados originalmente a su costo de adquisición y posteriormente éste se actualizó mediante factores derivados del INPC de acuerdo a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Se contrató durante el ejercicio 2016 los servicios del Despacho independiente Gopar, Hedding y Asociados, S.C. para realizar la conciliación del activo fijo entre las cifras del área de Recursos Materiales y el área de Finanzas. De dicha conciliación se determinó las cifras actuales del activo fijo con que cuenta el Instituto al 31 de diciembre de 2018.

Debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), a partir del ejercicio 2015 se suspendió en sus activos fijos, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Lo anterior en apego a la aplicación supletoria de los Postulados Básicos de las NIF's. Consecuentemente, solo las cifras al 31 de diciembre de 2014 mencionadas en los Estados Financieros adjuntos se presentan reconociendo los efectos de la inflación en la Información Financiera.

El método de depreciación es consistente en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo del 2023, el cálculo de depreciación mensual ascendió a \$945,561.50, misma que se calcula con base a sus vidas útiles que han sido estimadas por el Despacho independiente Gopar, Hedding y Asociados, S.C. y aprobadas por el Despacho externo Sisto, Agramonte y Asociados, S.C., así como por nuestro personal interno. Durante el ejercicio 2016 cubierto por los Estados Financieros que se mencionan en su dictamen, las Vidas Útiles de los activos fijos se estimaron con base a los "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2012.

Otros Activos

11.- Los Otros Activos Circulantes y Otros Activos no Circulantes, no impactan financieramente en los Estados de Situación Financiera del Instituto; ya que no tienen saldo.

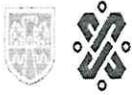
Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.- El saldo de pasivo se integra de cuentas por pagar las cuales por presentación en notas se clasifican en cuentas por pagar a corto plazo por \$37,087,948 y proveedores por \$2,943,087 haciendo un total de \$40,031,035

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
Empleados y Profesionistas	4,100,344	36,991,196
Impuestos por Pagar	17,043,331	34,232,393
Seguridad Social	14,598,049	18,954,802
Otras prestaciones sociales	1,083,826	751,588
Varios	262,399	1,610,366
TOTAL	37,087,948	92,540,346



2.- Empleados y Profesionistas se integra por el adeudo a nomina estructura, honorarios asimilados y profesionales, los Impuestos por Pagar por las retenciones de ISR de sueldos y salarios, honorarios asimilados y servicios profesionales y el Impuesto Sobre Nóminas; las Cuotas al ISSSTE y Seguros de Empleados corresponden a la segunda quincena de marzo 2023; el renglón de Varios se encuentra integrado por otros pasivos de cuotas retenidas.

PROVEEDORES POR PAGAR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Proveedores de Servicios y Bienes	2,943,087	37,721,335
TOTAL	2,943,087	37,721,335
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	40,031,035	130,261,680

3.- Los Proveedores de Servicios se integran principalmente por el pasivo de compromisos a la fecha, tales como: servicio de energía eléctrica, fumigación, servicio de limpieza, agua potable, servicio de fotocopiado; los Proveedores de Bienes son por las obligaciones de pago derivadas de la adquisición de papelería, mantenimientos a los planteles y consumibles de equipo de cómputo.

Los compromisos devengados por bienes y servicios prestados pendientes de pago al cierre del periodo, se reportan en forma parcial, oficialmente como "Pasivo Circulante" de acuerdo con la normatividad aplicable.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1.- Derivado al régimen de **Personas Morales con Fines NO Lucrativos**, por el cual fue Decretado el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México; y debido a su estructura y actividad que desarrolla, no genera ingresos propios; por lo tanto, no está obligado al pago de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

2.- Las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, tienen por objeto cubrir el presupuesto de Gasto Corriente; y en su caso los Programas de Becas de los alumnos del Instituto y adquisición de bienes muebles.



Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	194,274,095	1,049,437,398
TOTAL	194,274,095	1,049,437,398

Otros Ingresos y Beneficios

3.- Los otros ingresos que se perciben corresponden a rendimientos bancarios que se obtienen de las cuentas de inversión con las que cuenta el Instituto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
Ingresos Financieros	0	80,231
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
TOTAL	0	80,231

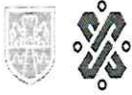
Gastos y Otras Pérdidas

1.- Los gastos de funcionamiento comprenden las tres categorías de gasto corriente.

Servicios Personales (capítulo 1000), Materiales y Suministros (capítulo 2000) y Servicios Generales (capítulo 3000), como sigue:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
Servicios Personales	191,855,703	898,202,811
Materiales y suministros	26,337	3,587,671
Servicios Generales	9,752,227	138,212,618
TOTAL	201,634,267	1,040,003,100



2.- Las ayudas de beneficio social son las becas que se otorgan a los alumnos regulares del Instituto, de acuerdo con los lineamientos marcados por la normatividad vigente.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
TOTAL	0	0

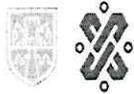
3.- El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias está integrado por la depreciación de enero a marzo de 2023, así como los reintegros efectuados a la Secretaría de Administración y Finanzas.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y provisiones	2,836,685	10,396,916
Otros gastos varios	0	280,798
TOTAL	2,836,685	10,677,714

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio contribuido se integra por los bienes muebles, así como los recursos propios recaudados utilizados para gasto corriente que transfiere el Gobierno de la Ciudad de México tal como lo marca la normatividad Contable.

El patrimonio generado se integra por los resultados de los ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro y por el revalúo de los activos con que cuenta el Instituto.



**HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2023	2022
Aportaciones	118,394,770	118,394,770
Donaciones de Capital	19,869,399	18,868,984
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-10,196,856	-6,670,809
Resultado del Ejercicio Anterior	-94,253,943	196,964
Revalúo	781,897	31,623
TOTAL	34,595,267	130,821,531

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1. El análisis de los saldos del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, se muestra como sigue:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
(CIFRAS A PESOS)**

Concepto	2023	2022
Efectivo	250,000	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	26,891,992	54,012,303
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,134,261	1,134,261
Fondos con Afectación Especifica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	28,276,253	55,146,564

2. Presentamos la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-10,196,856	-6,670,809
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	2,836,685	10,396,916
Depreciación	2,836,685	10,396,916
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-7,360,172	3,726,107

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

1.- La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables refleja en los Ingresos Contables no presupuestarios los rendimientos generados en las cuentas de Inversión, así como los reintegros que se reportaron a la Secretaría de Administración y Finanzas.

Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de Marzo 2023	
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 194,274,095
2. Mas ingresos contables no presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 194,274,095



2.- La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, refleja como diferencia significativa en los Gastos Contables no presupuestarios la depreciación que han sufrido los bienes muebles en el transcurso del ejercicio 2023.

Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1° de enero al 31 de Marzo 2023	
1. Total de Egresos (presupuestarios)	\$ 194,274,095
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más gastos contables no presupuestales	10,196,856
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,836,685
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	7,360,172
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$204,470,951

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Con fecha al 31 de marzo de 2023, el Instituto refleja en cuentas de orden el pasivo contingente laboral que se afecta por el pago de Laudos a ex trabajadores del Instituto de años pasados, monto determinado con base en el estado procesal que guardan los juicios informados por el Área Jurídica del Instituto y cuyo resultado final en algunos casos no es posible cuantificar y determinar.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México mediará entre los demandantes y el Instituto, autorizando el pago respectivo con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Adicionalmente, las cuentas de orden presupuestarias reflejan el cierre presupuestario.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores	0
Emisión de obligaciones	0
Avales y garantías	0
Juicios	131,544,589
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0
Bienes concesionados o en comodato	0

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos	194,274,095
Cuentas de egresos	194,274,095

Cabe mencionar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del Instituto, y su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de Crédito, recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. La cuenta de orden se presenta con saldo cero, debido a que el Instituto de Educación Media Superior de la CDMX no genera derechos o responsabilidades en dicho concepto.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. La cuenta de orden se presenta con saldo cero, debido a que el Instituto de Educación Media Superior de la CDMX no genera derechos o responsabilidades por títulos adquiridos por parte de inversores.

3. Avales y garantías. Debido a que el Instituto de Educación Media Superior de la CDMX no ha contraído deudas o préstamos no existen avales o garantías y el saldo se presenta en ceros.

4. Juicios. Representa un saldo de 131,544,589.00; la cifra está cuantificada y avalada por la Dirección Jurídica y Normativa del IEMS CDMX.

5. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. Su saldo en ceros representa que no existen Contratos para la Inversión.

6. Bienes concesionados o en comodato. Debido a que no existen bienes concesionados o en comodato relacionados al Instituto de Educación Media Superior, su saldo se presenta en ceros.



7. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS (CIFRAS A PESOS)		
PRESUPUESTO	EGRESOS	INGRESOS
Original	1,132,550,991	1,132,550,991
Modificado	1,132,550,991	1,132,550,991
Ejercido	160,794,567	160,794,567
Disponible	971,756,424	971,756,424

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México fue creado por decreto el 30 de marzo de 2000, como parte del Sistema Educativo Nacional, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, así mismo en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, tiene como objeto impartir e impulsar la educación de tipo medio superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente, o así lo requiera el interés colectivo.

La educación que imparta el Instituto, será gratuita, democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la capital del país.

Actualmente cuenta con 28 planteles donde se imparte educación en dos modalidades: escolar y semi-escolar, con una población estudiantil de 30,587 alumnos.

Con motivo de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID19, decretada en abril de 2020 se impulsó la educación a distancia, modalidad que está en estudio para su implementación.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMSCDMX), cuenta con personalidad jurídica y recursos propios, así mismo en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, recibe aportaciones del Gobierno Local para cubrir sus gastos de operación y el programa de becas implementado por Decreto de Ley y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de enero de 2004, este programa se encuentra suspendido y opera en su lugar la Beca Universal "Benito Juárez " para estudiantes del nivel medio superior.



El presupuesto anual aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, contemplado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio 2023, ascendió a \$1,132,550,991 y a marzo de 2022 el presupuesto ejercido es de \$194,274,095.

Al cierre de diciembre la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México autorizó un aumento al presupuesto del IEMSCDMX para cubrir el déficit presentado en el capítulo 1000-Servicios Personales para el pago de la segunda quincena del mes de diciembre y la segunda parte del pago del aguinaldo al personal de base.

3. Autorización e Historia

- a) El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMSCDMX) es un Órgano Público Descentralizado que se creó por Decreto emitido por el Jefe del Gobierno de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial Número 56 del 30 de marzo de 2000, y de acuerdo con lo establecido en el Primer Artículo Transitorio del Decreto de Creación, el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México inició su gestión a partir del 01 de abril de 2000.
- b) El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, fue creado conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la Ley General de Educación.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El objeto social del Instituto es impartir e impulsar la educación de tipo medio-superior, en aquellas zonas en las que la demanda sea insuficiente y así lo requiera el interés colectivo. La educación que imparta el Instituto, será democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México.

b) Principal actividad.

La principal actividad del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMSCDMX), es impartir educación media-superior a través de las modalidades escolar y semiescolar, cuidando en todo tiempo de llevarla a los sectores más desfavorecidos.

c) Ejercicio fiscal.

Se presenta la información correspondiente al mes de marzo 2023.

d) Régimen Jurídico.

El IEMSCDMX, está regido por el régimen jurídico vigente en los artículos 97 a 100 del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, y los artículos 44 al 57 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo y de la Administración de la Ciudad de México, así como en su Decreto constitutivo y en los decretos anuales de Presupuesto de Egresos o fiduciario.

e) Consideraciones Fiscales del ente.



El Instituto, está comprendido en el Título III del Régimen de las Personas Morales con fines no Lucrativos de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sus obligaciones fiscales establecidas son las siguientes:

- Presentar declaración y pago provisional de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, asimilados a salarios y retención del 10% de ISR a servicios profesionales.

De igual manera, el IEMS CDMX da cumplimiento a lo dispuesto por el Título V, del Código Fiscal al presentar las declaraciones del Impuesto Sobre Nóminas y pago de Derechos por Suministro de Agua.

Por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligado al pago de la Participación de Utilidades a los trabajadores; no es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales por encontrarse en el Título III, artículo 79, fracciones X y XXIII, y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Instituto está exento de conformidad con el artículo 15, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por las actividades que realiza, por ello registra dentro de sus gastos el IVA que le trasladan. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

Las relaciones de trabajo con el personal de base se rigen por la Ley Federal del Trabajo y su reglamentaria establecida en el artículo 123, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el caso de los empleados de estructura y confianza las relaciones se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

En relación a las obligaciones laborales y considerando el párrafo anterior, se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores se asumen totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación, por lo cual, en ambos casos, no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura ocupacional del IEMS CDMX, derivada de las autorizaciones que con fundamento en el artículo 8 fracción III, de la Ley Orgánica del poder ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; realiza la Coordinación General de modernización administrativa, al dictaminar la estructura orgánica (mandos medios, superiores, líderes coordinadores de proyectos y enlaces); y por otra parte el dictamen de la Oficialía Mayor para los puestos Técnico Operativo.

En septiembre de 2019, se autorizó el Dictamen de Estructura Orgánica para el personal Técnico Operativo.

En noviembre 2022 con motivo de la solicitud de prestadores de servicios profesionales pagados como honorarios con cargo a la partida 3391, que brindan sus servicios como asesores escolares del sistema semi escolar se autorizó la contratación de este personal bajo un pago por horas de servicio conocida como "nomina educación"

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.



El IEMSCDMX no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan, se han preparado de acuerdo con las bases contables propias de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México las cuales se apegan a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal de la Ciudad de México; así como las disposiciones legales aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado.

a) Con respecto a la normatividad emitida por el CONAC y sus disposiciones el IEMSCDMX;

A partir del 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva Ley para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su reexpresión en los estados financieros. El Instituto realizó los registros contables y presupuestales durante el periodo de marzo de 2023 en un paquete contable denominado CONFFYA, conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México emitidas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México; así como por el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Cabe señalar, que el Instituto aplica la normatividad, para presentar los estados financieros y presupuestales de acuerdo con los ordenamientos establecidos por el CONAC, incluyendo las reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 06 de diciembre de 2022.

b) En el ejercicio 2015, el IEMSCDMX suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el rubro del Activo Fijo, consecuentemente dicho ejercicio está preparado sobre la base de valor histórico original. Conforme a lo dispuesto en la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México".

c) El IEMSCDMX para la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Así para sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; se basa en los Postulados Básicos.

d) El IEMSCDMX emplea como Normatividad supletoria, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

e) El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, registra sus operaciones una vez que el presupuesto se ha ejercido; por lo que no ha implementado un registro en base al devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El registro contable se realiza en el sistema de procesamiento de datos (Software denominado CONFFYA, versión 4.35.5 del Fabricante CAME BISHE Software y Tecnologías de Información, S.A.



de C.V. con categoría APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL). El IEMSCDMX registra al 100% de sus operaciones contables y presupuestales en dicho sistema, apegándose a lo establecido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Las políticas de registro contable adoptados por el IEMSCDMX, son las que se señalan a continuación:

- a) La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años menor al 30% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1° de enero de 2015 se suspendió en sus activos fijos, el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera. Lo anterior, en apego a la aplicación supletoria de los Postulados Básicos de las NIF's consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2022 y 31 de marzo de 2023 de los Estados Financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los Efectos de la Inflación en la Información Financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2014.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. El IEMS CDMX no realiza operaciones en el extranjero; por lo tanto no hay efectos cambiarios en la información financiera generada mensualmente.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. El IEMS CDMX no cuenta con inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y métodos de valuación de inventarios y costo de lo vendido. Las adquisiciones de materiales y suministros que realiza este Instituto son registradas a costo de adquisición, a valuación de los inventarios se realizan al mismo costo; respecto al costo de lo vendido no aplica en la entidad, ya que no tiene giro de transformación de materias primas y elaboración de productos o artículos para venta.
- e) Beneficios a empleados. Las erogaciones por concepto de sueldos y salarios derivados de una relación laboral se registran en gastos en el momento que se devengan; la gratificación anual será equivalente a 40 días de salario diario sin deducción alguna, el pago se cubrirá de acuerdo a lo publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Las prestaciones adicionales correspondientes a los trabajadores técnicos operativos que contempla el contrato colectivo de trabajo, se registran como gastos de operación en el momento que se devengan. Las obligaciones que derivan por la terminación de una relación laboral por concepto de finiquitos, a las que tienen derecho los trabajadores en apego a la Ley Federal del Trabajo, se registran en los gastos de operación del ejercicio en el que se devengan.
- f) Provisiones: La provisión de gastos se registra en el momento que existe una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de bienes y/o servicios, por ejemplo: energía eléctrica, servicio de telefonía e internet, servicios de fumigación, servicios profesionales, entre otros.
- g) Reservas. El IESM CDMX no ha generado reservas desde su creación.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos Se atiende a lo dispuesto a la Normatividad Contable de la Administración Pública, la cual establece que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales que



configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Instituto.

- i) Reclasificación. A la fecha de presentación de las presentes notas, no se ha realizado reclasificaciones que afecten de manera retroactiva la información presentada con anterioridad.
j) Depuración y cancelación de saldos. Actualmente, se realizan los trabajos de depuración de cuentas, los cuales se prevé arrojen saldos para cancelar, mismos que serán informados en el mes que se realicen.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El IEMSCDMX no realiza operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte muestra la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente a su adquisición, hasta el ejercicio 2014 se venía aplicando los porcentajes anuales, para el año 2022 señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta que se indican a continuación:

Table with 2 columns: Asset Type and Percentage. Rows include: Mobiliario y Equipo (10%), Equipo de transporte (25%), Herramientas y Refacciones (10%), Equipo de cómputo (30%), Maquinaria y equipo (10%), Equipo médico y de laboratorio (10%).

Handwritten blue annotations: a '4' and a large bracket-like mark.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. Al cierre del ejercicio no hubo cambios en el porcentaje de depreciación aplicados a los bienes muebles.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. El IEMS CDMX no genera gastos capitalizados por ninguno de los conceptos referidos.
d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. El IEMS CDMX no tiene inversiones financieras extranjeras, por lo que no existen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el ente público. El IEMS CDMX no construye bienes, por lo tanto, no hay valores por este concepto.



- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. En este ejercicio no hubo circunstancias de carácter significativo que hayan afectado el activo de Instituto.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. En el transcurso del ejercicio 2023 no se llevó a cabo desmantelamiento de activos, por lo que no se reflejan efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Los activos que ha adquirido el instituto desde su fecha de creación están bajo resguardo de los servidores públicos para su custodia y uso adecuado por lo que fueron adquiridos.



(Cifras en pesos)

CONCEPTO	Saldo Inicial 2023	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final 2023	Variación del Periodo
ACTIVO	175,053,804	680,094,174	780,521,676	74,626,302	-100,427,502
Activo Circulante	136,142,914	680,094,174	777,684,991	38,552,097	-97,590,817
Efectivo y Equivalentes	55,146,564	485,813,817	512,684,127	28,276,253	-26,870,311
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	76,136,842	194,280,357	265,000,864	5,416,335	-70,720,507
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	4,077,612	0	0	4,077,612	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	781,897	0	0	781,897	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	38,910,889	0	2,836,685	36,074,205	-2,836,685
Inversiones Financieras a Largo plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	212,625,802	0	0	212,625,802	0
Activos Intangibles	2,278,550	0	0	2,278,550	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-175,993,463	0	2,836,685	-178,830,147	-2,836,685
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Se muestran las cifras finales del mes de marzo de 2023 del Activo, tal y como se presentan en los estados financieros.

Adicionalmente, incluimos las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. El IEMS no cuenta con inversiones en valores al 31 de marzo de 2023.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. El IEMS no genera su patrimonio con estas características.



- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. El IEMS no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria al 31 de marzo 2023.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. El IEMS no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria al 31 de marzo de 2023
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. El IEMS no genera su patrimonio con estas características.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El IEMSCDMX no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

10. Reporte de la Recaudación

El IEMS CDMX no se considera una Entidad recaudadora de contribuciones.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El IEMS, no cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

El IEMS, no es una Entidad calificada por organismos certificadores, ni está autorizada para otorgar certificaciones a otras Entidades.

13. Proceso de Mejora

a) Las personas servidoras públicas conjuntamente con la Secretaría, en la planeación, programación, verificación, resultados, conclusión, dictaminación, así como plazos, procedimientos y forma en la implementación y aplicación del control interno, deberán ajustarse a los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, lo que contribuirá al cumplimiento de metas y fines del IEMS CDMX, así como en la prevención y mitigación de riesgos en la gestión pública de cada Ente Público.

b) Se muestra el desempeño financiero de metas analizadas por el Instituto en el transcurso del mes de marzo de 2023.

14. Información por Segmentos

Debido a las actividades y operaciones que realiza el IEMSCDMX, no se prepara información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Debido a las actividades y operaciones que realiza el IEMSCDMX, se prepara información al cierre de cada ejercicio fiscal.

16. Partes Relacionadas

El IEMSCDMX no efectúa operaciones con partes relacionadas, de acuerdo a su objeto y constitución.



17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Hemos cumplido nuestra responsabilidad con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas, así como las normas y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC". Confirmamos que somos responsables de la presentación razonable de los estados mencionados anteriormente y que éstos fueron preparados de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

BEATRIZ LOPEZ RAMIREZ

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GERARDO ORTIZ ESTRADA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS